PODER EJECUTIVO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Resolución PGR Nº 51 /2019

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACION DEL CONTRATO Nº 07/2018, CORRESPONDIENTE AL LLAMADO CD Nº 01/18 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS PARA LA PGR" (ID Nº 339.702).

Asunción, 21 de febrero de 2019

VISTO: *El Dictamen UOC Nº 01/19 de fecha 07 de febrero de 2019, de la Dirección de Contrataciones; y,*

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 63 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", expresa: "...Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito por parte de las contratantes y los instrumentos legales respectivos serán suscritos por el funcionario o empleado público que lo haya hecho en el contrato original o quien lo sustituya o esté facultado para ello...".

Que, el Decreto Nº 21.909/2003 "Reglamentario de la Ley Nº 2051/2003", en el artículo 86 expresa: "...Convenios modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios. Los convenios modificatorios en adquisiciones, locaciones y servicios se sujetarán a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley...".

Que, el contrato Nº 07/2018 de fecha 23 de febrero de 2018, en la cláusula 6, Precio unitario y el importe total a pagar por los servicios, en el primer párrafo, expresa que: "El monto mínimo del presente contrato asciende a la suma de guaraníes treinta y dos millones quinientos mil (₲ 32.500.000) IVA incluido y el monto máximo es de guaraníes sesenta y cinco millones (₲ 65.000.000) IVA incluido".

Que, La Dirección General de Administración y Finanzas en su memorándum P.G.R./D.G.A.F Nº 05/2019 de fecha 04 de febrero del corriente año, eleva a consideración del Ministro – Procurador General la solicitud de ampliación del monto total del citado contrato hasta un 20%, suma que asciende a guaraníes trece millones (₲ 13.000.000), conforme estipula el artículo 63 de la Ley 2051/03, debido a que la Dirección a su cargo se encuentra abocada a las reservas de pasajes para los viajes al exterior de carácter oficial programados para el presente ejercicio fiscal.

Que, por nota P.G.R./D.G.A.F. Nº 23/19 de fecha 04 de febrero de 2019, la Procuraduría General de la República solicita la conformidad de la firma para la realización de una ampliación del 20% sobre el monto total de dicho contrato que asciende a la suma de

ABG. GABRIELA POZZOLI CUEVAS
Secretaria General
Procuraduría General de la República

ABG. SERGIO A. COSCIA
Mat. Nº 8.200
Procurador General

PODER EJECUTIVO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Resolución PGR Nº 51 /2019

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACION DEL CONTRATO Nº 07/2018, CORRESPONDIENTE AL LLAMADO CD Nº 01/18 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS PARA LA PGR" (ID Nº 339.702).

₲ 13.000.000 (guaraníes trece millones), a fin de poder cubrir la necesidad de compra de pasajes aéreos para los viajes programados para el presente ejercicio fiscal, conforme a lo estipulado en el artículo Nº 63 de la Ley Nº 2051 "De Contrataciones Públicas".

Que, la firma Premier S.R.L., manifiesta su conformidad a la solicitud de ampliación de contrato suscrito entre las partes según lo manifestado en la nota de fecha 05 de febrero del corriente año, manteniendo sin variación alguna del porcentaje ofertado originalmente y las demás condiciones establecidas en el presente pliego de bases y condiciones

Que, el dictamen N° 01/19 de la dirección de contrataciones, en su último párrafo expresa: "Por tanto, esta Dirección considera que el requerimiento realizado por la Dirección General de Administración y Finanzas, se halla ajustado a lo dispuesto en el artículo 63 de la Ley Nº 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", en concordancia con el artículo 86 del Decreto N° 21.909/2003 "Reglamentario de la Ley Nº 2051/2003", y en consecuencia corresponde la suscripción del convenio modificatorio de ampliación del 20% sobre el monto total del contrato N° 07/2018 suscripto entre la Procuraduría General de la República y la firma Premier S.R.L., salvo mejor parecer del Señor Ministro – Procurador General

Que, por lo expuesto precedentemente, se concluye ampliar el 20% sobre el monto total del contrato N° 07/2018 de fecha 23 de febrero de 2018, suscripto entre la Procuraduría General de la República y la firma Premier S.R.L.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO - PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA RESUELVE:

Artículo 1°.- Ampliar el contrato N° 07/2018 de fecha 23 de febrero de 2018 referido a la contratación directa N° 01/18 "Adquisición de pasajes aéreos para la PGR" (ID Nº 339.702), suscripto entre la Procuraduría General de la República y la firma Premier S.R.L. por la suma de guaraníes trece millones (₲ 13.000.000) IVA Incluido, de conformidad al considerando de la presente resolución.

ABG. GABRIELA POZZOLI CUEVAS
Secretaria General
Procuraduría General de la República

ABG. SERGIO A. COSCIA
Mat. Nº 8.200
Procurador General
Procuraduría General de la República

PODER EJECUTIVO
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Resolución PGR Nº 51 /2019

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACION DEL CONTRATO Nº 07/2018, CORRESPONDIENTE AL LLAMADO CD Nº 01/18 "ADQUISICIÓN DE PASAJES AÉREOS PARA LA PGR" (ID Nº 339.702).

Artículo 2º.- La presente resolución será refrendada por la Secretaria General de la Procuraduría General de la República.-

Artículo 3º.- Comuníquese a quienes corresponda y cumplido archivar.

ABG. GABRIELA POZZOLI CUEVAS
Secretaria General
Procuraduría General de la República

Sergio A. Coscia
Ministro – Procurador General